

ANEXO VI

PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS TOTALES DE LA ENTIDAD PARA 2021

Entidad:

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

Fecha	Detalle del Gasto	Importe

Nota: Los gastos deben detallarse con precisión, no admitiéndose conceptos imprecisos como "gastos diversos", " otros gastos", " gastos varios", etc.. Tampoco se admitirán en el momento de la justificación, los gastos de tarjetas telefónicas, tickets de bares y restaurantes, taxis, etc., que no resulten imprescindibles para la realización de la inversion que no sean debidamente justificados en el presente presupuesto. Sólo se admitirán si son expresamente aceptados en la cantidad subvencionada.

SRA. CAPITULAR DELEGADA DEL DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA